

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	4		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	06	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD - CTO-2400-2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201102236E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOEL DARIO MONROY MARTINEZ	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	80.765.756	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para ejecutar las acciones recreativas orientadas a la inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde con las orientaciones definidas por el Plan de Acción y el Plan Operativo Institucional.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses.	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	25.410.000.00	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	20 / MARZO / 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	19 / FEBRERO / 2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA <small>(solo cuando aplique)</small>		Registre el tiempo, valor y plazo de la prórroga
SUSPENSIONES <small>(solo cuando aplique)</small>		Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	Del 26 de mayo del 2019 hasta 05 de junio del 2019.	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Elaborar la programación local, organizar, preparar y ejecutar la totalidad de actividades recreativas orientadas a la inclusión de las comunidades intervenidas por el Programa, diligenciarla y entregar reporte en los sistemas, formatos y tiempos definidos, previa a probación del Gestor ARBC.	<p>Avance: Se realizaron las respectivas visitas a instituciones de la localidad de Tunjuelito y mártires llegando acuerdos de programación. donde se proyectó el segundo semestre del 2019. las instituciones de la localidad de Tunjuelito y mártires, las cuales están en proceso de criterios de priorización desde el proceso metodológico del programa de recreación incluyente de acuerdo a la meta del mes.</p> <p>Evidencia: Formatos de planificación Word. Registro de las actividades en la plataforma SIM, bitácora indicando fecha, hora y lugar enviadas a la gestora María Fernanda Roncería Torres de ARBC.</p> <p>Ubicación: Esta información está ubicada en la plataforma (SIM Modulo 2 recreación) sistema de información misional y en el correo zonal correozonasur03@gmail.com.</p>
Obligación No.2: Realizar el registro estadístico de las comunidades, colectivos, organizaciones, familias y personas atendidas desde el Programa Recreación Incluyente, actualizando y entregando cada seis (6) meses las bases de datos comunitarias, institucionales y domiciliarias al Gestor ARBC.	<p>Avance: Se realiza el proceso de actualización de toda la información de la base de datos de las localidades de Tunjuelito y mártires, para su respectiva entrega.</p> <p>Evidencia: La Base de datos que está en el correo, actualizada.</p> <p>Ubicación: La información anteriormente mencionada está en el correo zonal (correozonasur03@gmail.com) y el drive- carpeta base de datos 2019 ARI JOEL MONROY</p>
Obligación No. 3: Utilizar y responder por el buen uso del material recreativo, de consumo y elementos, así mismo portar adecuadamente las prendas institucionales suministradas y carne dentro de cada una de las actividades ejecutadas como parte de su identificación.	<p>Avance: Se está utilizando el material actual en poder del ARI con el debido cuidado y buen uso de este, con todo el material que se tiene a cargo.</p> <p>Evidencia: Las fotos que se han enviado de cada una de las actividades programadas y ejecutadas al RIN 2019.</p> <p>Ubicación: evidencia fotográfica subida al correo zonal en la carpeta (correozonasur03@gmail.com)</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<p>Obligación No. 4: Elaborar informe técnico de los avances obtenidos en el territorio asignado, acorde al diligenciamiento bimestral de la Hoja de Vida y Seguimiento a la Atención Comunitaria y Familiar, presentando propuestas para la cualificación permanente de la atención recreativa a la población con discapacidad, sus familias y cuidadores al Gestor ARBC y a la supervisión, según cronograma de entrega definido.</p>	<p>Avance: Se está dando inicio a nuevo proceso recreativo diligenciado hojas de vida con la comunidad intervenir teniendo en cuenta los lineamientos técnicos de las hojas de vidas de cada institución de la localidad de Tunjuelito y mártires según los lineamientos del programa recreación incluyente, ya se han hechos algunos avances de la información de cada una de las hojas de vida.</p> <p>Evidencia: Hojas de vida atención comunitaria de cada institución y/o grupo que se encuentra actualmente en proceso de intervención con los parámetros del programa.</p> <p>Ubicación: Esta información se encuentra en carpeta que tiene nombre hojas de instituciones proceso 2019, en el correo personal del ARI</p>
<p>Obligación No. 5: Asistir a las reuniones de trabajo de carácter distrital, zonal y local, programadas por el Área de Recreación, por la Coordinación del Programa, y las requeridas en los territorios asignados, reportando la asistencia y participación en estos espacios en los términos y formatos definidos por la supervisión.</p>	<p>Avance: Se han realizado algunas reuniones con líderes de fundaciones y líderes comunitarios permitiéndonos generar programación y llegar acuerdos de horarios y socialización de actividades, dando a conocer los procesos a realizar para el uso de los gimnasios Cayetano Cañizales y unidad deportiva el salitre, desde los horarios hasta cada una de las diferentes franjas que se les brinda como opción a la comunidad, entre estas la oportunidad de los gimnasios al aire libre.</p> <p>Se realizó reunión zonal con la gestora María Fernanda Roncería torres del programa ARBC, donde se realiza entrega de material recreativo el 17 de junio del 2019 a las 3:30pm en el parque candelaria la nueva.</p> <p>Evidencia: Fotos enviadas al RIN 2019, Actas de las reuniones.</p> <p>Ubicación: Esta información se encuentra en la AZ de la zona n°3. el correo zonal y Drive: (correozonasur03@gmail.com.).</p>
<p>Obligación No. 6: Asistir a las jornadas de fortalecimiento técnico, capacitación y formación planeadas y ejecutadas por el programa Recreación Incluyente según cronograma definido previamente.</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<p>Obligación No. 7: Contar con un sistema de comunicación activo en telefonía móvil durante la ejecución del contrato, del cual debe informar y mantener actualizado el número con la Supervisión del contrato y que permita la comunicación en doble vía (entrada y salida de llamadas), que cuente con un sistema o plan de datos que permita el uso de aplicaciones de mensajería y de correo electrónico para ser contactado de manera oportuna. La desactualización, pérdida o daño del equipo no exime al contratista de la responsabilidad de estar al tanto de la información generada de la ejecución del contrato.</p>	<p>Avance: Se cuenta con un plan en pos pago de datos acorde para dar respuesta inmediata a las orientaciones requeridas por la institución IDRD.</p> <p>Evidencia: Cuento con un plan de datos en pos pago con el operador móvil avantel, el cual me sirve para dar respuesta inmediata a las orientaciones requeridas al Programa del IDRD.</p> <p>Ubicación: Teléfono Celular de uso Personal del AIR</p>
<p>Obligación No. 8: participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misma entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: la participación en eventos nacionales o internacionales deben ser autorizados por la dirección general o por la subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.</p>	<p>N/A</p>
<p>Obligación No. 9: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso relacionados, expedidos por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.</p>	<p>Avance: Se realizó el debido curso del primer respondiente para estar al día con esta obligación.</p> <p>Evidencia: Se hace entrega a coordinación el debido certificado vigente en el Primer Informe 25/marzo/2019.</p> <p>Ubicación: Documentación personal del AIR y coordinación del programa.</p>
<p>Obligación No. 10: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficial) al supervisor de contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de</p>	<p>N/A</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato. Así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	
Obligación No. 11: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	N/A
Obligación No. 12: Registra el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el sistema de Gestión Documental ORFEO.	N/A
Obligación No. 13: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	Avance: Se cargó el informe digitalizado respectivo en la plataforma SECOP II del Contrato de prestación de servicios 2400-2019 en el tiempo que correspondía. Evidencias: Se envió fotografía al WhatsApp grupal de la Zona tres, para que la Gestora María Fernanda Roncería Torres quedara al tanto y enterada del respectivo trámite Ubicación: Expediente virtual 2019800201102236E Y PLATAFORMA SECOP II
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES



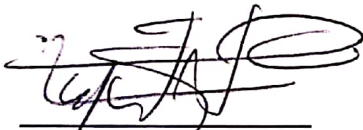
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

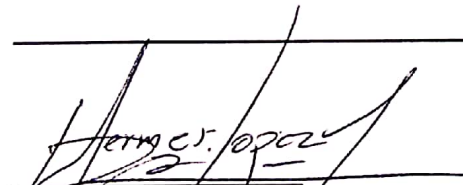
DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	EPS SURA	115.500
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	147.900
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	22.600
	TOTAL	285.940

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc.).


Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Cumple con todas las obligaciones contractuales.


VoBo Supervisor del contrato
Nombre: HERMES LÓPEZ HERNÁNDEZ
Nº de Identificación: cc 19458320
Cargo: Técnico Operativo 314-07 – Área de Recreación

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

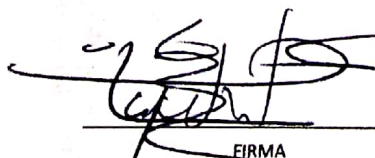
Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente.

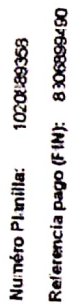
1	Contrato No.	IDRD - CTO- 2400- 2019				
2	Nombre del Contratista	JOEL DARIO MONROY MARTINEZ				
3	Identificación	CC	X	CE		
4	Régimen del impuesto a las ventas	R0,765,756				
5	Residente en el país (Extranjeros)	Simplificado	X	Común		
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realización de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)	SI		NO	X	
7	Declaración de ingresos	SI		NO	X	
8	a) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a \$46.418.000	SI		NO	X	
9	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado \$ 115.500,00				
10	Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado \$	147.840,00				
11	Afilación Aportes Riesgos Laborales ARL \$	22.600,00				
12	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual	AFC \$				
13	Intereses en créditos de vivienda de habitación.	Ahorro Voluntario Pensión \$				
14	expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique si o los titulares del crédito de vivienda. Anexo	SI		NO	X	
15	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo	SI		NO	X	
16	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.					
17	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo	SI	X	NO		
18	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo	SI		NO	X	
19	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo	SI		NO	X	
20	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo	SI		NO	X	
21	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo	SI		NO	X	
22	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.	SI		NO	X	
23	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:			%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.


FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 5 MM 6 AA 2019



BITÁCORA DE ACTIVIDADES MES JUNIO 2019

AGENTE RECREATIVO INCLUYENTE: JOEL DARIO MONROY MARTINEZ

	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
FECHA							1
MAÑANA							fundacion angeles centro historico de bogota
TARDE							Confirmar actividades sim
FECHA	2	3	4	5	9	10	11
MAÑANA	Registrar ejecución de actividades sim	Registrar ejecución de actividades sim	Funlema actividad en la institución	Registrar ejecución de actividades sim			
TARDE	Confirmar actividades sim	Confirmar actividades sim	Registrar ejecución de actividades sim	Registrar ejecución de actividades sim			
INSTITUCIONES PRIORIZADAS							
ACTIVACIÓN SIN LIMITES			1				
RECREACIÓN FAMILIAR							
ECO AVENTURA			1				
ZONAS SENSIBLES			0				
RECREOLYMPIADAS			0				

Fundación ángeles
Centro histórico de Bogotá
Ecoaventura
Pax 40

